

**La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)**  
**4a. Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes**  
**Montreux, Suiza**  
**27 de junio al 4 de julio de 1990**

### **Recomendación 4.9.5: Sitios Ramsar de Grecia**

RECORDANDO que Grecia fue el séptimo Estado que se convirtió en Parte Contratante de Ramsar, en 1975, haciendo que entrase en vigor la Convención;

OBSERVANDO que las fronteras de la mayoría de los sitios Ramsar de Grecia no han sido aún precisamente descritas, ni delimitadas en los mapas, como lo estipula el Artículo 2.1 de la Convención;

CONSCIENTE de que los once sitios Ramsar de Grecia fueron mencionados en el documento de la Conferencia de Regina DOC. C.3.6, como sitios en que se habían producido o podían producirse modificaciones en las condiciones ecológicas;

INFORMADA de que el Procedimiento de Monitoreo de Ramsar se ha aplicado en Grecia, con el objetivo, entre otras cosas, de ayudar a la determinación de las fronteras de los sitios Ramsar de Grecia;

#### **LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES**

TOMA NOTA de que las autoridades griegas, desde la Conferencia de Regina, han entregado a la Oficina de Ramsar mapas provisionales que muestran las fronteras de los sitios Ramsar de Grecia y que pronto suministrarán mapas definitivos para los sitios del golfo de Amvrakikos y del Parque Nacional de Mikra Prespa;

TOMANDO EN CUENTA que el informe nacional de Grecia ante la presente Conferencia, si bien menciona las medidas ya tomadas o que tomarán próximamente las autoridades griegas para proteger los sitios Ramsar de Grecia, indica también claramente las amenazas que afectan o pueden afectar de cierta manera a la mayoría de dichos sitios; y

PIDE a las autoridades griegas que tomen medidas para delimitar precisamente las fronteras de nueve de los once sitios Ramsar de Grecia y las medidas adecuadas para garantizar la conservación y el uso racional de los once sitios.

---

*[La versión en español de este documento fue preparada para información de las Partes Contratantes antes de la COP5 de Ramsar (Kushiro, Japón, 1993) y por lo tanto no constituye una versión oficial del mismo.]*